

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL
ESTADO, S.M.E., S.A., 21 DE JUNIO DE 2023**

En Madrid, a fecha 21 de junio de 2023 se reúne por el sistema de videoconferencia la Comisión de Contratación de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (la “Sociedad”). Se procede a elaborar la lista de asistentes que se adjunta como Anexo A al presente acta.

El Presidente de la sesión declara abierta ésta por existir quórum suficiente y se procede al análisis de los distintos aspectos constitutivos del orden del día de la sesión.

1. ACTAS DE COMISIONES ANTERIORES

1. PUNTOS DE VENTA Y DELEGACIONES COMERCIALES

Propuestas de Apertura

1.1. Servicios de gestión de Delegación Comercial de SELAE en el territorio del Principado de Asturias

Una vez analizada la propuesta del Director de Red de Venta y Explotación, se aprueba, por unanimidad de los presentes con derecho de voto, el inicio de la contratación de los Servicios de Gestión de Delegación Comercial de SELAE en el Territorio del Principado de Asturias. El contrato tendrá una duración de 7 años. El contrato se prorrogará por periodos anuales hasta un máximo de 7 años.

- Procedimiento: ordinario
- Presupuesto base de licitación: de acuerdo con la Instrucción 9.1 de Puntos de Venta y Delegaciones Comerciales, dadas las especiales características de los contratos a licitar bajo las presentes Instrucciones, y la necesaria uniformidad de las retribuciones de cada tipo de contrato, en los pliegos de contratación tanto el presupuesto base de licitación como el precio del contrato consistirán en la fórmula aplicable para el cálculo de la retribución del adjudicatario en cada momento.
- Valor estimado: de acuerdo con la Instrucción 9.2 de Puntos de Venta y Delegaciones Comerciales, los contratos licitados bajo las mismas no incluirán valor estimado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente acta, aprobada en la sesión de la Comisión de Contratación celebrada el 21 de junio de 2023, que es firmada por la Secretaria de la sesión y, en prueba de visto bueno, el Presidente de la sesión.

Vº Bº

El Presidente de la sesión

La Secretaria de la sesión